



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048-2025-A-MDP

Pachia, 18 de febrero del 2025

VISTO:

El Informe N° 057-2025-GPPR-GM/MDP, Informe N°012-2025-GA/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que con Resolución Directoral N° 001-2011-EE/77.15, dictan Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada con R.D N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior de Gasto Devengado y Girado y del uso del Fondo Fijo de Caja Chica, entre otras.

Establecer el procedimiento de gestión para la administración y control del Fondo Fijo para Caja Chica en la Municipalidad Distrital de Pachia, con la finalidad de garantizar su integridad, disponibilidad y seguridad, lograr fluidez en la ejecución de gastos menores, urgentes y no programados, que de manera prioritaria se requiere para la adecuada operatividad y funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Pachia – Tacna- Tacna.

Que mediante Directiva N°003-2021-MDP/GAF "DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA Y REEMBOLSO", se establece los procedimientos normativos y administrativos, para el correcto uso y manejo del Fondo Fijo de Caja Chica y reembolso.

Que, mediante Informe N°012-2025-GA/MDP de fecha 29 de enero del 2025, suscrito por la Gerencia de Administración de la MDP, SOLICITA apertura de caja chica por el monto de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 057-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 17 de febrero del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, se otorga disponibilidad presupuestal, conforme a la siguiente cadena funcional programática:

META	: 0020 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNCIONAL	: 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	: 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA
FTE. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.3.1.9.9.1.99 S/ 1,000.00
	: 2.3.2.7.11.99 S/ 1,000.00
MONTO	: S/ 2,000.00

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA APERTURA DE CAJA CHICA para el año 2025, por el monto de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles) a nombre del ABOGADO LORENZO CABANA PONCE GERENTE DE ASESORIA JURIDICA, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER al ABOGADO LORENZO CABANA PONCE GERENTE DE ASESORIA JURIDICA, responsable del monto habilitado para la caja chica quien deberá ejercer el encargo con estricta sujeción a la Directivas Internas y normas de la materia, y con cargo a rendición de cuentas, autorizándose que los cheques y/o depósitos para dicho fondo se giren a su nombre.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA
EXFRAN MARIANO SUJOSO ALFEREZ
ALCALDÍA (e)



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; GPPR. Interesados.